Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Protocolo Institucional y Empresarial

MÁSTER U. EN PROTOCOLO, COMUNIC. Y ORGANIZ. INTEGRAL DE EVENTOS

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

Fecha de publicación: 23-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Protocolo tiene una conjunción teórica de reglas inseparables, porque incluye el ceremonial diplomático y palatino, establecido por decreto o costumbre, aunque en la práctica difieren en muchas de sus variadas particularidades.
El protocolo se encuentra instalado en nuestro entorno institucional, empresarial, profesional, particular, etc.
Son cada día más los actos en los que tanto las diferentes administraciones como las empresas públicas y/o privadas están involucradas en dicha organización y a su vez necesitadas de personal experto en la materia.
Debido a lo complejo de este mundo el protocolo oficial está reglamentado por el Real Decreto 2099/83, de fecha 4 de agosto, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 8 del mismo mes, y conocido como "Decreto de Precedencias de **Autoridades en los Actos Oficiales de carácter general organizados por la Corona, el Gobierno o la Administración del** Estado".
El Protocolo tiene plena vigencia hoy en el derecho positivo español. A partir de la Constitución española de 1978, cuyo artículo 62 incluye la concesión de honores y distinciones entre las facultades del Rey, se ha desarrollado un importante cuerpo normativo formado por numerosas disposiciones que afectan a esta materia, entre las que cabe destacar, por su trascendencia práctica, el Real Decreto de 4 de agosto de 1983, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias del Estado.
Lo que se pretende es que los alumnos que realicen este Máster conozcan el Protocolo en sus distintas vertientes. Saber que es el Protocolo y cuáles son sus diferencias con el ceremonial, la etiqueta, normas de educación y el saber comportarse en cualquier momento. Se profundizara en el Protocolo Oficial, (de Estado, Autonómico y Local) , así como de otros organismo y entes públicos y privados como son las Fuerzas Armadas, las universidades, el ámbito judicial, deportivo, etc.
Se considera de interés para los alumnos el conocer en este Mundo Globalizado, las costumbres, tradiciones y el ceremonial de culturas como la asiática, árabe y latinoamericana.
El módulo de Protocolo Institucional y empresarial será impartido por docentes y profesionales en las distintas materias que componen este programa, haciendo sus clases teóricas con incorporación de casos prácticos.
Los conocimientos que los alumnos adquieran en este módulo serán para identificar, distinguir y reconocer todos aquellos aspectos que requieran la utilización de la normativa y legislación protocolaria, usadas en actos de carácter institucional y/o empresarial.

II.B-Presentación en inglés

null

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

III.-Resultados de Aprendizaje

COM1. Aplicar y ajustar las normas protocolarias y precedencias a un acto público, institucional o empresarial, siendo capaz de resolver nuevas situaciones adaptadas al contexto y situación.
COM2. Aplicar y gestionar el uso de banderas, condecoraciones y emblemas en cada situación y contexto.
COM14. Aplicar criterios de sostenibilidad en los proyectos académicos y prácticas que les capacita para su futura actividad profesional, teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente para evitar impactos negativos.
CON1. Aplicar los tratamientos, así como el Real Decreto de precedencias a diferentes actos (civiles, institucionales, militares, etc), siguiendo las normas del Protocolo y ceremonial de Estado.
CON2. Organizar y programar distintos tipos de actos y eventos ¿institucionales o empresariales, culturales, deportivos, musicales, etc¿, planificando sus fases de manera precisa e integral y teniendo en cuenta todos los factores que determinan cada uno de ellos.
HAB2. Desenvolverse de manera práctica, aplicando y adaptando los conocimientos a diferentes proyectos, y entornos nuevos relacionados con el área de estudio.
HAB3. Dominar la expresión oral y escrita necesarias en el ámbito del título, de manera adecuada y teniendo en cuenta los contextos, circunstancias y destinatarios, sabiendo plantear y defender un proyecto.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I. Introducción al Protocolo.
1.1 Tratamientos de los actos civiles, militares, judiciales, académicos, etc.
1.2 Real Decreto de precedencias y su aplicación
II. Protocolo Institucional. Normas de Protocolo y ceremonial de Estado. Real Decreto de precedencias.
2.1 El Protocolo de la Presidencia del Gobierno
2.2 Viajes de Estado , y Cartas Credenciales
2.3 Protocolo en el Poder Judicias
2.4 Protocolo en la universidad y en Reales Academiaa
III. Protocolo empresarial. Organizar un acto público, institucional y/o empresarial.
3.1 Protocolo en la Empresa
3.2. Protocolo del deporte

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos individuales	Resolución de casos prácticos
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de casos prácticos. Análisis de casos reales.
Asistencia a clases teóricas	Clases expositivas
Lecturas	Los docentes indicarán las lecturas obligatorias
Otras actividades	Aplicación a la práctica, en grupo o individual
Realización de Pruebas	Elaboración de pruebas y evaluación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	30
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	16
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	35
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 2 a Semana 6	Dedicadas a resolver las dudás, problemas, cuestiones de todo tipo
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 6	Exposición de contenidos
Trabajos colectivos	Semana 3 a Semana 6	Preparación y exposición de trabajos
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 2 a Semana 6	Resolución de casos prácticos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.
Se valorará la participación, la asistencia continua y activa, así como el dominio y la aplicación de los conocimientos necesarios para superar la asignatura.
El docente trabajará las actividades en el aula en muchos casos y podrá recogerlas como materia de evaluación.
SE1: (50%) Prueba escrita (test, respuesta corta, desarrollo, etc).
SE3: (20%) Evaluación de trabajo grupal ya sea escrito, audiovisual o en soporte web (informes, memorias, ensayos, proyectos, análisis de caso, resúmenes, portafolio, blogs, wikis, páginas web, etc.) evaluados siguiendo una rúbrica de evaluación.
SE4: (20%) Evaluación del trabajo individual ya sea escrito, oral, audiovisual o en soporte web (memorias, ensayos, análisis de caso, resúmenes, blogs, porfolio, wikis, páginas wb, etc)
SE5: (10%) Evaluación de la expresión oral y escrita

EN NINGÚN CASO se sustituye una prueba grupal por una individual y viceversa.
La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede eximido de participar en las actividades de evaluación continua, ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa. El alumno que obtenga una dispensa, deberá presentarse a todas las pruebas evaluables en la fecha que corresponda al igual que todos los estudiantes.
EXPRESIÓN: La calificación de las pruebas escritas incluye los aspectos como la ortografía, puntuación y acentuación, así como la expresión correspondiente a un
nivel universitario. También se tendrá en cuenta en la calificación, la estructura y presentación del texto escrito. Todos los aspectos que contribuyen a la presentación de un texto escrito de manera adecuada, coherente y estética.
ORTOGRAFÍA y PUNTUACIÓN: Se restará 1 punto por cada falta de ortografía.
Así mismo, se restarán 0,5 puntos por cada error de acentuación o puntuación.
EVALUACIÓN: Podrá realizarse dentro del periodo lectivo
La asignatura se superará con un mínimo de 5 puntos sobre 10 (50% calificación total de la asignatura), siempre que se supere la puntuación mínima exigida en las pruebas de contenidos teórico-prácticos. El sistema de evaluación continua anteriormente escrito será de aplicación para todos los alumnos.
Observaciones
Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD 1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:
-ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN: La calificación de pruebas escritas incluye aspectos a considerar como la ortografía y la expresión y cada profesor determinará los criterios de corrección.
-TRABAJOS UNIVERSITARIOS: Deben ser originales, empleándose las citas correspondientes para el uso de fragmentos ajenos. El plagio y/o la copia de alguna de las pruebas supondrán el suspenso de dicha prueba.
-REQUISITOS DE EVALUACIÓN: El alumno aprobado no podrá presentarse en la convocatoria extraordinaria para subir nota.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
González Marí, Alejandro (2022). *La aplicación del protocolo, la comunicación y las relaciones institucionales en el ámbito local.* https://revistas.uned.es/index.php/EEII/article/view/33978
Ibáñez-Hernández, A. Torres-Valdés, R.M. (2025). *Protocolo y ceremonial: una oportunidad para la excelencia organizativa de eventos turísticos*. Universidad de Alicante
López Bolaños, Henar (2024). *El protocolo del Estado español en el siglo XXI: Transformaciones en el paradigma de su significado*. TFG.URJC https://burjcdigital.urjc.es/server/api/core/bitstreams/a0fd0c4c-976e-4709-b9ae-09f79c57b2bf/content
Rubio Calero, Diana (2021). *Protocolo para millennials*. Ediciones B&P
Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2025). *Código de Ceremonial y Protocolo*. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=116_Codigo_de_Ceremonial_y_Protocolo&tipo=C&modo=2
Arrogante Ramírez, A.B. (2022). *Organización de eventos empresariales*. Ediciones Paraninfo
Canorea López, L.M. (2021). *Protocolo Empresarial*. Editorial Sintesis
Domínguez Garcia, R. Pérez Curiel, Concha. (2021). Universidad de Sevilla. https://idus.us.es/items/9b99d3d7-9a7a-4f1c-826b-23c8a4edc349
Donesteve Goyoaga, J. Heras Trejo, J. (2020). *Protocolo Institucional* https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/a/r/armascuerpos_144.pdf
Fernández Torres, María Jesús (2020). *Protocolo de bolsillo: las reglas de oro. EUNSA*
Garcia, Ludi (2025). *Bienvenidos a una nueva era de la diplomacia gracias a la inteligencia artificial*. Ediciones protocolo https://revistaprotocolo.com/bienvenidos-a-una-nueva-era-de-la-diplomacia-gracias-a-la-inteligencia-artificial/
Gómez y Verdú, María José (2025). *Protocolo Pop el manual definitivo del saber estar*. Libros Guanxe.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALFONSO JIMENEZ PRADO
Correo electrónico	alfonso.jimenezp@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

Nombre y apellidos	CARLOS JESUS MEDINA AVILA
Correo electrónico	carlos.medina@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	DANIEL BERZOSA LOPEZ
Correo electrónico	@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	JOSE CARLOS SANJUAN MONFORTE
Correo electrónico	josecarlos.sanjuan@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARIA MERINO MUÑOZ
Correo electrónico	maria.merino.munoz@urjc.es
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	MARÍA PALMA PEÑA JIMÉNEZ
Correo electrónico	palma.pena@urjc.es
Departamento	Periodismo y Comunicación Corporativa
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 08:46 | Hash: 1f8275f357e4f22e4fe4f0f28e36bc7a.